

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32380 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 289/2010-9, por auto de fecha 24 de septiembre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Promociones los Ansares, S.A., con CIF A21028147 y domicilio en C/ Virgen del Valle, n.º 85, de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 24 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A200043259-1